


JORGE ROMERO HERRERA

Impunidad a rango constitucional

En menos de un mes, utilizando las mayorías calificadas obtenidas ilegítimamente y con base en presiones y amenazas tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, Morena avanza en la destrucción de los contrapesos que se construyeron con el esfuerzo de mujeres y hombres a lo largo de décadas.

En el marco del proceso electoral para elegir a personas ministras, magistradas y juezas de Distrito a través de la convocatoria pública para “Integrar los listados de las personas candidatas que participaran en dicho proceso y que fue emitida por el Senado de la República”, una Jueza Federal, del estado de Veracruz, otorgo la suspensión definitiva contra la reforma judicial, ordenándole al Diario Oficial de la Federación y al Ejecutivo retirar en 24 horas el Decreto respectivo.

La respuesta de la Presidenta, digna de gobiernos autoritarios, fue no acatar la determinación.

Previendo un revés por parte de la Suprema Corte en contra de la mal llamada reforma del Poder Judicial con motivo de las diversas violaciones a los derechos humanos y del proceso legislativo, obligó a la titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a sus huéspedes en el Poder Legislativo a presentar y aprobar de forma acelerada la iniciativa en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal bajo el supuesto de proteger la “supremacía constitucional”.

El objeto de la iniciativa es evitar que los medios de control constitucional como son la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional y el juicio de amparo procedan ante cualquier adición o reforma constitucional en contravención de los principios rectores de los derechos humanos.

Es paradójico cómo el oficialismo continúa impulsando una reforma del Poder Judicial para supuestamente fortalecerlo, pero al mismo tiempo aprueba este tipo de iniciativas con el único objetivo de mutilar sus facultades.

La defensa que realizaremos en Cámara de Diputados se centrará en los siguientes puntos esencialmente: proteger el principio de progresividad de los derechos humanos, así como los demás señalados en nuestra Constitución y el marco convencional al que cualquier autoridad debe sujetarse y evitar la limitación de las facultades y atribuciones de las autoridades jurisdiccionales como es el declarar la invalidez de normas cuando se advierta que atenten contra los derechos humanos.

La democracia se construye con deliberación, con debate y con respeto a las leyes, no con imposiciones. En el PAN seguiremos alzando la voz y luchando por un país donde el poder tenga límites.

México no puede seguir caminando hacia el autoritarismo. Nuestra historia ha demostrado que el poder absoluto siempre termina en abusos y retrocesos. ●

Integrante del PAN